

# INFORME DE SEGUIMIENTO RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-CUATRIMESTRAL-2021

OFICINA  
ASESORA DE  
CONTROL  
INTERNO DE  
GESTIÓN



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

## OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y De Atención Al Ciudadano en el componente 2 racionalización de trámites, así como a los trámites y servicios registrados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), según lo establecido en el Decreto 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 190 de 1995. Otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para que expida normas con fuerza de ley para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la Administración Pública. (Artículo 83).
- ✓ Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012. Establece las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, faculta al DAFP para estandarizar trámites y formularios, fortalece el SUIT y ordena la depuración de la información contenida en este sistema.
- ✓ Decreto 103 de 2015. Publicar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluya la estrategia Anti-trámites, en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del sitio web oficial de la entidad, Asimismo se deben inscribir los trámites en el SUIT, y relacionar los nombres de estos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado, con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. (Artículo 4 y 6).
- ✓ Ley 1474 de 2011. Establece el procedimiento para la creación de nuevos trámites y la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que tiene como componente la estrategia Anti-trámites. (Artículo 73 y 75).
- ✓ Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Resolución Rectoral 0621 de 2021 "Por medio del cual se modifica parcialmente el plan anticorrupción y atención al ciudadano y el mapa de riesgos institucional para la Universidad de los Llanos para el año 2021 adoptado en la resolución rectoral 0073 de 2021.





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

## METODOLOGÍA

- ✓ Revisión del plan anticorrupción y atención al ciudadano relacionado con las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.
- ✓ Realizar seguimiento a la matriz del modelo seguimiento a racionalización de trámites.
- ✓ Retroalimentación con el referente de la universidad de los Llanos
- ✓ Realizar seguimiento a la plataforma SUIT.

## CONTENIDO

La Universidad de los Llanos cuenta con varios objetivos frente al tema de racionalización de trámites, entre ellos, está el de mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía en procura de la prestación de un servicio de excelencia, de igual forma el desarrollo de la política de racionalización de trámites genera la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información relacionada con los servicios y demás actividades institucionales.

La racionalización de trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la institución.

A través de esta estrategia, la Universidad de los Llanos, busca identificar, evaluar y suprimir exigencias innecesarias, cobros y demoras injustificadas, entre otros aspectos relacionados con la entrega efectiva de productos, servicios e información, e identificar factores que pueden generar acciones tendientes a la corrupción. De la misma forma es importante resaltar que la racionalización de trámites se convierte en un componente fundamental en la generación de confianza en los procesos institucionales que redundaran en mayores usuarios y potenciales clientes.

El presente seguimiento, correspondiente al tercero del año 2021 abarca un periodo cuatrimestral de septiembre a diciembre de 2021.

También dentro de las actividades que se deben continuar desarrollando esta la socialización permanente de los trámites publicados en la página web de la Universidad, divulgando a través de boletines internos, para que la comunidad educativa conozca y acceda más fácilmente a los trámites que tiene establecida la Institución, los cuales se encuentran publicados en: <https://www.unillanos.edu.co/index.php/guia/tramites>.





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Para el presente seguimiento se realizó el monitoreo a las dos (2) actividades que estaban programadas para el tercer corte del PAAC, obteniendo el siguiente resultado:

ACTIVIDAD	FECHA	% DE AVANCE
1.1. Socializar y sensibilizar sobre la política de racionalización de trámites y su aplicación en la Universidad para la vigencia 2021.	jun-21	100%
2.1. Actualizar inventario de trámites y otros procesos académicos y administrativos (al servicio de los estudiantes, profesores, administrativos y ciudadanía)	jun-21	100%
3.1. Definir los criterios de priorización de trámites para la vigencia 2021	jul-21	100%
3.2. Realizar priorización de trámites académico administrativos misionales a innovar o mejorar.	jul-21	100%
3.3. Realizar diagnóstico del trámite o tramites priorizados	jul-21	100%
4.1. Formular la estrategia de racionalización de tramites vigencia 2021	jul-21	100%
4.2. Inscribir en el SUIT la estrategia de racionalización de tramites vigencia 2021.	jul-21	100%
5.1. Implementar la estrategia de racionalización de tramites inscrita para la vigencia.	Julio a diciembre 2021	100%
6.1. Analizar todo el ciclo de racionalización realizado	dic-21	100%

Se observa el cumplimiento a todas las actividades del componente con un 100%.

## Seguimiento al Sistema Único de Información de Tramites SUIT

Una vez ingresado al portal del SUIT se puede evidenciar que a la fecha hay veintidós (22) trámite, de los cuales diecisiete (17) y cinco (5) sin gestión:





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Verifique y seleccione de las opciones habilitadas para su entidad, cuál(es) de las variables externas y/o internas debe contemplar para priorizar cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos, que le permiten establecer criterios de racionalización, de aquellos que son de mayor impacto por la ciudadanía y la gestión de su entidad. De clic en el botón "Calcular" y solamente seleccione los que va a incluir en la estrategia de racionalización (se recomienda sean los de mayor puntaje).

Periodo: 2023

Planes de desarrollo  Políticas  Ciudadanía  Institución  Racionalización  Priorización

Ver -  Exportar a Excel  Separar

Tipo	Número	Nombre	Estado
011	14188	Grado de pregrado y posgrado	Inscrita
011	24067	Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior	Inscrita
011	5211	Matrícula aspirantes admióidos a programas de pregrado	Inscrita
011	6610	Matrícula a cursos de idiomas	Inscrita
011	9416	Inscripción aspirantes a programas de posgrados	Inscrita
011	14187	Reingreso a un programa académico	Inscrita
011	15078	Cancelación de la matrícula académica	Inscrita
011	15434	Carnetización	Inscrita
011	15666	Contenido del programa académico	Inscrita
011	38750	Certificados y constancias de estudios	Inscrita

Total registros: 22

De lo anterior seis (6) tramites fueron racionalizados:

- ✓ Grado de pregrado y posgrado
- ✓ Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior
- ✓ Carnetización
- ✓ Certificado de notas
- ✓ Inscripción aspirante a programas de pregrados
- ✓ Renovación de matrícula de estudiantes

Para el seguimiento que corresponde a la oficina de control interno, se ocupan tres (3) tramites, los cuales después de realizar el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno de Gestión se procedió a calificar:

Gestión de Racionalización:

Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos:

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos - Priorizados:

Los siguientes trámites son los que usted priorizó en la etapa anterior y harán parte de su estrategia entrantes para la presente vigencia:

Tipo	Número	Nombre	Acciones
011	28876	Certificado de notas	
011	24067	Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior	
011	14188	Grado de pregrado y posgrado	

Ver Concedido

Seguiente Volver



SU-CER 233438

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión



## RECOMENDACIONES

De conformidad con los documentos analizados, la revisión de la plataforma SUIIT y las versiones del tema recibidas por los profesionales que hacen parte del proceso se recomienda:

- ✓ Dar continuidad con el desarrollo de las estrategias y lineamientos del PAAC para cada vigencia
- ✓ Continuar con el acompañamiento al departamento de la función Pública para verificar los procesos.





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- ✓ Fortalecer los procesos de racionalización de trámites.

## CONCLUSIONES

- ✓ Las acciones establecidas para componente de racionalización de trámites se cumplieron oportunamente.
- ✓ La oficina d planeación gestionó adecuadamente los tramites inscritos
- ✓ La oficina de Control Interno realizó el seguimiento al SUIT que corresponde al tercer cuatrimestre

## anexos

N/A

Elaboró:

**Eliana Andrea Vaca Rojas**  
**Asesora Control Interno De Gestión**

